



MEMORANDUM AII

GS/M/AI/N° 20/2026

A : **Héctor Cárdenas**, Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social – Presidencia de la República.

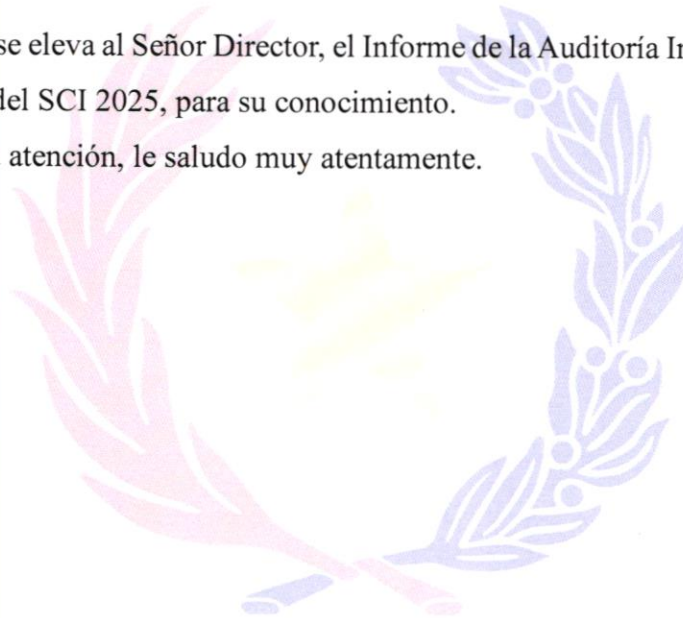
DE : **Victor López**, Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social – Presidencia de la República.

REF : Remitir Informe AII N° 08/2026 – de Evaluación del SCI 2025

FECHA : 25 de febrero de 2026.

Por el presente se eleva al Señor Director, el Informe de la Auditoría Interna N° 08/2026, de Evaluación del SCI 2025, para su conocimiento.

Al agradecer su atención, le saludo muy atentamente.



	GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc. N°	139
Recibido por:	Devorah Rolón
Fecha:	25/02/26
Hora:	10:52



INFORME AII N° 08/2026

**Evaluación al Sistema de Control Interno (SCI)
NRM – MECIP:2015 de la Unidad Técnica del
Gabinete Social correspondiente al Ejercicio
Fiscal 2025**



Victor López
Abogado

Unidad Técnica del Gabinete Social
Auditoría Interna Institucional



Informe AII N°08/2026

Evaluación al Sistema de Control Interno (SCI) NRM – MECIP:2015 de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría interna para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la *Resolución UTGS N°109/2025: “Por la cual se actualiza el Plan de Trabajo Anual, la identificación de gestión de riesgos y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2026”*.

Que, esta Auditoría Interna, al llevar a cabo la presente tarea conforme a las normativas que regulan la materia, consistente en la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de la utilización de la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno por niveles de Madurez establecida por la Contraloría General de la República (CGR), realiza la siguiente aclaración, a los efectos que hubiere lugar, con la finalidad de contextualizar las labores desarrolladas.

Que, el marco normativo vigente de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República lo constituye el Decreto N° Decreto N°357/2023 *“Por la cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República ...”*.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

* OBJETIVO GENERAL

Evaluar e informar la efectiva implementación de los requisitos mínimos exigidos en la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para Sistema de Control Interno (SCI) del Ejercicio Fiscal 2025, y realizar, en el marco de la mejora continua, el seguimiento al Plan de Implementación y Mejora Continua a partir del Informe de Evaluación realizada por la CGR en su Informe de Evaluación de la efectividad del sistema de Control Interno MECIP 2015, a la UTGS en junio del 2025.

* OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización
- ✓ Vigilar la existencia de políticas adecuadas y su cumplimiento.



- ✓ Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Interna Institucional (AII) de la UTGS de la Presidencia de la República, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA) del ejercicio 2025, según Resolución UTGS N°109/2025: *“Por la cual se actualiza el Plan de Trabajo Anual, la identificación de gestión de riesgos y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2026”*

MARCO LEGAL

- Ley N°1.535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- Ley N° 7609/2026 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Decreto N° 5311/2026 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2026 “que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”
- Decreto N°357/2023 “Por la cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República ...”
- Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimo para un sistema de control interno del modelo estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2.015”
- Resolución CGR N° 147/2019 “Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno por niveles de Madurez” a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2.015”
- Otras disposiciones aplicables al área sujeto a verificación

PROCEDIMIENTOS

* METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS:

Para el logro de los objetivos propuestos, se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:



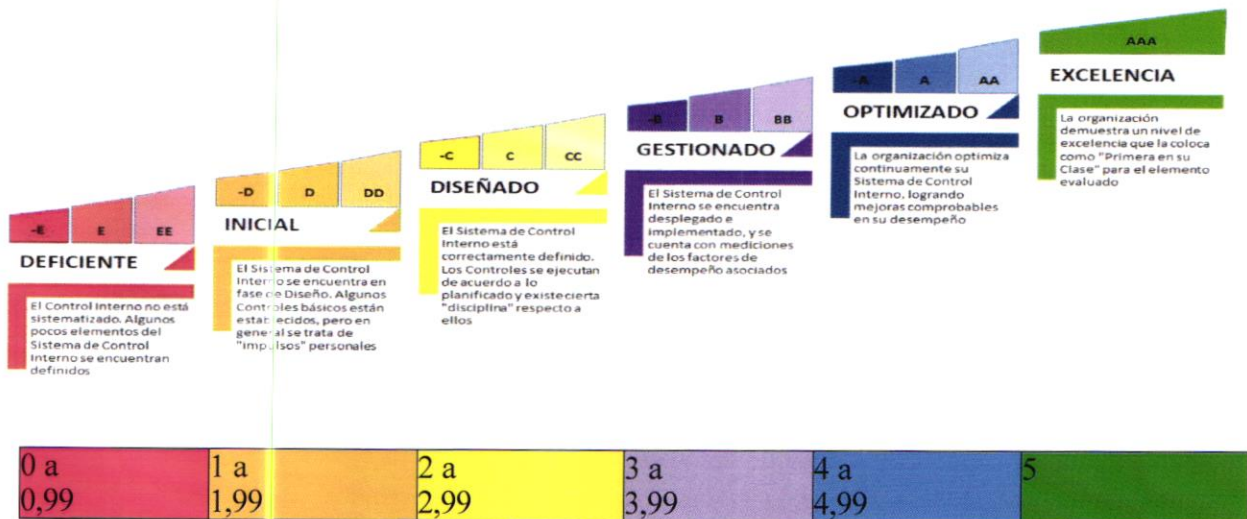


- ✓ Verificación en la plataforma del Sistema de Rendición de cuentas (Portal MECIP de la CGR) del grado de desarrollo de Implementación del SCI de la UTGS en el ejercicio fiscal 2025
- ✓ Verificación de la Página Web Institucional en el Link del MECIP
- ✓ Ponderación del Nivel de Madurez del SCI de la UTGS del ejercicio fiscal 2025 en la Matriz de Evaluación de la CGR
- ✓ Informe final.

LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) SE DEFINE COMO:

“Proceso continuo realizado por la alta Dirección, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos institucionales, promoviendo la efectividad, eficiencia y la calidad de los servicios”.

Para la Evaluación la Institución ha adoptado la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI MECIP:2015, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:




 Víctor López
 Abogado



A continuación, se expone el resultado de la Evaluación en sus diferentes componentes:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015

Ambiente de Control	3,75	BB	Gestionado
Control de Planificación	3,62	B	Gestionado
Control de Implementación	2,79	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3,36	B-	Gestionado
Control para la Mejora	3,97	BB	Gestionado

SCI CONSOLIDADO	3,36	B-	Gestionado
------------------------	-------------	-----------	-------------------

A – COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La Norma de Requisitos Mínimos (NRM) menciona que para este primer componente del Sistema de Control Interno (SCI) lo siguiente: “La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la Institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado”.

A.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La NRM establece para este principio que la máxima autoridad institucional debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al SCI.

La Máxima Autoridad ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno y la conducción de la UTGS implementando el modelo del SCI basado en procesos y riesgos.

Al respecto esta auditoría ha observado, la renovación del Acta Compromiso realizada el 17/02/2025, consecuencia de una reunión en donde el Director Ejecutivo de la UTGS y el Equipo Directivo Institucional manifiestan el compromiso de apoyar de manera directa y recurrente, la implementación de la NRM del SCI del MECIP:2015. La misma se encuentra disponible en la Página Web Institucional en el siguiente Link:





<https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Acta-de-Compromiso-SCI-2025.pdf>.

Durante el ejercicio 2025, el Director Ejecutivo ha participado e involucrado en las reuniones realizadas para la conformación de los distintos Comités: Comité de Buen Gobierno; Comité de Ética, Comité de Control Interno, Reuniones de Equipo MECIP y diversos equipos de trabajos, que pueden ser evidenciados con las actas de reuniones.

La A.D. asume responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno al involucrase en el desarrollo y verificación de elaboración y ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI). Así también se evidencian los siguientes documentos:

- Se evidencia la renovación del Acta Compromiso en fecha 17/02/2025 de la MAI con la plena implementación del Sistema de Control Interno en la Institución, la misma se encuentra disponible en el portal Web Institucional: Link: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Acta-de-Compromiso-SCI-2025.pdf>
- Acta MECIP N°03/2025 del 27/02/2025, se registra el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno resultante de la Evaluación del Ejercicio Fiscal 2024 de la UTGS.
- Resolución UTGS/DE N°23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS.
- Se evidencian informes de AII del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente.
- Se evidencia la Resolución UTGS N°31/2025 Política de Control Interno V.3.0 aprobada y socializada un taller y en la página web institucional. Link: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/31.Res-UTGS-DE-N%C2%B031-Aprueba-la-Politica-de-Control-Interno-V.3.0-1.pdf>
- Actas MECIP N° 20, 21, 22, 23 y 26 /2025 de construcción, aprobación y posterior socialización de los acuerdos y compromisos éticos por dependencia.
- Se evidencia la Resolución UTGS N°31/2025, por la cual se aprueba la Política de Control Interno versión 3.0.
- Se evidencia la Resolución UTGS N°75/2024 del 14/06/2024, con la que se aprueban las Política de Gestión de Riesgo versión 2.0 de la UTGS.


Victor López
Abogado



- Se evidencia la Resolución N°107/2025, por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de riesgos
- Resolución UTGS/DE N°140/2025 - Aprueban los formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V-1.0
- Se evidencia el Informe AII N°07/2025 de Percepción del SCI 2024

A.1.1 POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

La NRM señala que la política de control interno se establece para proporcionar un punto de referencia para dirigir la organización hacia el logro de su misión y sus objetivos institucionales, al respecto se evidencia cuanto sigue:

- Se constata evidencias de socialización de la Política de Control Interno V.3.0 en la página Web Institucional, Link; <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Gmail-Socializacion-de-la-Politica-de-Control-Interno-en-su-Version-3.0.pdf>
- Se evidencia el Acta SCI N° 14/2025 Taller de Socialización y Capacitación de la Política de Control Interno V.3.0. <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-14-Jornada-de-Capacitacion-PCI-SCI-1.pdf>
- Se visualiza la Resolución N° 31/2025 Que Aprueba la Política de Control Interno V.3.0. Link: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/31.Res-UTGS-DE-N%C2%B0-31-Aprueba-la-Politica-de-Control-Interno-V.3.0-1.pdf>

A.2 ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS

La NRM establece para este principio que la institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado, al respecto, se han verificado los siguientes documentos:

- Con la Resolución UTGS N°104/2025 de actualización de la conformación del Comité de Ética, el Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública de la UTGS. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/RES-UTGS-NRO-104_2025-Conformacion-de-Comite.pdf



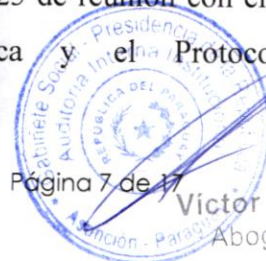


- Se visualiza el Acta SCI N°41/2025 Jornada de Capacitación del Código de Ética V. 6.0 <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-41-Jornada-de-capacitacion-Codigo-de-Etica-Version-6.0.pdf>
- Se visualiza la Resolución N°74/2025 Código de ética Institucional V. 6.0 <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/74.-Res.-UTGS-DE-N%C2%B0-74-Aprueba-el-Codigo-de-etica-V6.0.pdf>
- Se visualiza el Acta SCI N°37/2025, de aprobación de los AyCE por dependencia: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-37-CCI-Aprobacion-de-los-AyCE-elaborados-por-las-distintas-dependencias.pdf>
- Se visualiza las Actas N°s 35 y 36/2025 de revisión y aprobación de los Ay CE por dependencia. <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-35-Equipo-Tecnico-MECIP-Ravision-de-los-AyCE-elaborados-por-las-distintas-dependencias.pdf>
<https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-36-Equipo-Tecnico-MECIP-Aprobacion-de-los-AyCE-elaborados-por-las-distintas-dependencias.pdf>
- Se visualiza el Acta SCI N°17/2025 de reunión con el Plantel Institucional para la revisión del Código de Ética y el Protocolo de Buen Gobierno. <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-17-Reunion-con-el-Plantel-Institucional-para-la-Revision-y-actualizacion-del-Codigo-de-Etica-y-Protocolo-de-buen-Gobierno.pdf>
- Se visualiza el Acta SCI N°08/2025 de revisión del Código de Ética y del Protocolo de Buen Gobierno. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-08-CCI-Revision-del-Codigo-de-Etica_-Protocolo-de-Buen-Gobierno_-Revision-de-los-distintos-Comites.pdf

A.3 PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

La NRM señala que el Protocolo de Buen Gobierno constituye la forma adoptada por la Máxima Autoridad y a nivel directivo para guiar las acciones de la institución hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de la finalidad social del Estado:

- Se visualiza el Acta SCI N° 17/2025 de reunión con el Plantel Institucional para la revisión del Código de Ética y el Protocolo de Buen Gobierno.





<https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-17-Reunion-con-el-Plantel-Institucional-para-la-Revision-y-actualizacion-del-Codigo-de-Etica-y-Protocolo-de-buen-Gobierno.pdf>

- Se visualiza el Acta SCI N° 8/2025 de revisión del Código de Ética y del Protocolo de Buen Gobierno. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-08-CCI-Revision-del-Codigo-de-Etica_-Protocolo-de-Buen-Gobierno_-Revision-de-los-distintos-Comites.pdf
- Se visualiza el Acta SCI N°12/2025 – de Revisión y Aprobación de los Indicadores del Protocolo de Buen Gobierno (PBG).
- Se visualiza la Resolución N°72/2025 - Que aprueba el Protocolo de Buen Gobierno V.6.0 <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/72.-Res.-UTGS-DE-N%C2%Bo-72-Aprueba-el-Protocolo-de-Buen-Gobierno-V6.0.pdf>

A.4 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

La NRM señala que la institución debe establecer su compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios a través de la determinación de políticas, prácticas de gestión de Talento Humano que consideren los procesos de selección, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios al respecto se puede señalar que:

- Se evidencia el Acta SCI N°19/2025 – del Equipo Directivo de revisión y aprobación de la Política de Talento Humano (PTH) en su Versión 3.0 - <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-19-Equipo-Directivo-Revision-y-aprobacion-de-la-PTH-V.2.0.pdf>
- Se visualiza el Acta SCI N°11/2025 de Revisión del Plan para el mejoramiento del Clima Laboral en la Institución - <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-SCI-11-CCI-Revision-y-aprobacion-del-Plan-del-Clima-Laboral-formatos-para-el-Mapa-de-procesos-revision-de-los-indicadores-del-PGB.pdf>
- Se visualiza la Resolución N°73/2025 – de Aprobación de la Política de Talento Humano (PTH) V.3.0 Link: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/73.-Res.-UTGS-DE-N%C2%Bo-73-Aprueba-la-politica-de-talento-humano-V2.0-1.pdf>



Victor López
Abogado



B- CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales

B.1 – DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Se visualiza que la Misión esta correctamente definida y en concordancia con los Objetivos estratégicos. Así también la Visión ha sido definida y alineada con los objetivos institucionales.
- Se visualiza la Resolución N°38/2025 de aprobación de la Misión, Visión, Principios y valores - <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Res-UTGS-DE-N%C2%B0-38-Aprueba-Mision-Vision-Valores-y-Principios-Eticos-de-la-UTGS.pdf>
- Se visualiza la Resolución N°23/2025 -. De Aprobación del PEI 2024-2028 - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23.-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf

B.2 – GESTIÓN POR PROCESOS

Se evidencia que se han implementado procedimientos específicos para garantizar la metodología y criterios adecuados en la planificación estratégica y operativa. Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) se ha seguido estrictamente la guía que establece la metodología y los criterios necesarios para su construcción.

- Se visualiza la Resolución N°23/2025. De Aprobación del PEI 2024-2028 - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23.-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf
- Se visualiza la Resolución N°97/2025, por la cual se Aprueban los Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Mapa de Procesos - Versión 3.0 - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/08/RES-UTGS-97_2025-Macroprocesos-Procesos-Subprocesos-y-Mapa-de-procesos.pdf.
- Se visualizan en el Portal CGR las Actas SCI N° 11, 28 y 34/2025 - de revisión de Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades con sus respectivas planillas de asistencia y registros fotográficos.


Victor López
Abogado



B.3 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Se evidencia que la Institución dispone de un Organigrama institucional que define la jerarquía y relaciones funcionales entre áreas, que se encuentra aprobada por el acto administrativo pertinente. Debido a que conforme a los nuevos lineamientos misionales y al proceso de reestructuración de la UTGS, se encuentra proyectado llevar a cabo un proceso de actualización de la estructura organizacional de la UTGS, siendo este proceso impulsado por la Alta Dirección, atendiendo el marco normativo vigente y los mandatos misionales.
- Se evidencia el Organigrama Institucional y el Manual de Funciones - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/09/MANUAL-DE-FUNCIONES-PARTE-1_p004soe6.pdf

B.4 – IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IyER)

La IyER se ha desplegado a nivel estratégico, considerando los factores internos y externos que podrían impactar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizándose la IyER en la elaboración del PEI 2024-2028.

Los criterios y la metodología para la IyER han sido correctamente definidos y validados, cumpliendo con los estándares establecidos.

- Se evidencia en el portal CGR, las Resoluciones CGR N°107/2025, por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la IyER y la Resolución N°140/2025, por la cual se aprueban los Formatos de IyER V.1.0.

C – CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

C.1 – CONTROL OPERACIONAL

Se evidencia que se ha aprobado el Plan de Implementación y Mejora Continua de la NRM MECIP:2015, a los efectos de realizar las acciones necesarias para avanzar en la





implementación de los diferentes componentes, especialmente en la IyER y la definición de las políticas operacionales.

Se han desarrollado procedimientos documentados, que abordan situaciones cuya ausencia podría comprometer la capacidad de control o generar desviaciones respecto a las políticas y objetivos establecidos, asegurando así la continuidad y eficacia de la gestión institucional, a través del Manual de Procedimientos.

Se evidencia la Resolución N°22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales V. 2.0 – Link: <https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/22.-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-22-Aprueba-la-politica-operacional-y-Manual-de-Politic-Operacionales-2.pdf>

También se han elaborado e implementado el Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N°70/2025, resultante del Informe CGR del SCI (recepionado en la UTGS en julio 2025) y el Informe de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente) y sobre los Avances al Plan y Cronograma de Trabajo resultante del informe CGR (julio 2025), Res. UTGS N°70/2025. Se han dictado dos resoluciones, la Res. N°107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos y la Res. N°140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0.

C.2 – COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Se evidencia la voluntad de la MAI para tender al fortalecimiento continuo de las competencias del personal para el cumplimiento eficiente de sus funciones y el fortalecimiento del sistema de control interno.

C.3 – GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se han identificado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión del SCI, asegurando que los datos procesados estén ordenados, sistematizados y estructurados de manera adecuada y oportuna.

Se evidencia que la información relacionada al SCI de la Institución se encuentra disponible y actualizada en la página Web Institucional.

Se ha dictado la Resolución N°39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. Y se ha llevado a cabo el Informe AII

N°07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos.

C.4 – COMUNICACIÓN

Se ha dictado la Resolución N°39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS.

Si bien la institución no cuenta actualmente con un Profesional de Comunicación asignado a dichas tareas, se evidencian esfuerzos para llevar adelante los procesos relacionados al área de comunicación por parte de la Secretaría General, dependencia de la cual depende el profesional de comunicación conforme a la estructura orgánica institucional. Se ha elevado al MITIC el respectivo Plan de Comunicación Institucional para su aprobación respectiva.

Se ha dictado la Resolución N°16/2025 de Análisis Crítico al Sistema de Control Interno, las acciones establecidas en el mencionado Análisis Crítico 2025 fueron incorporadas en el Plan de Trabajo MECIP aprobado vía Resolución UTGS N°70/2025, el cual se ha llevado a cabo en su totalidad, existiendo en el Ejercicio Fiscal 2025 dos Informes de Auditoría Interna de Seguimiento de cumplimiento del mencionado Plan de Trabajo, el cual ha sido elaborado en el marco del Informe MECIP CGR del mes de julio 2025.

D – CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

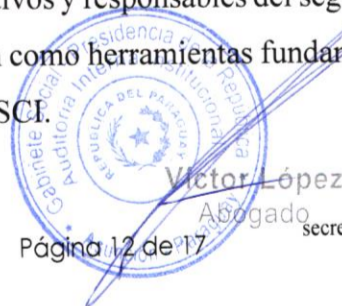
D.1 – SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se evidencia que se han definido los indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos, como se puede apreciar a través del PEI.

Los indicadores han sido diseñados considerando factores clave de evaluación, origen de la información, frecuencia de medición, objetivos y responsables del seguimiento. Se encuentran actualizados, son aplicados y se mantienen como herramientas fundamentales para la toma de decisiones que impactan la capacidad del SCI.

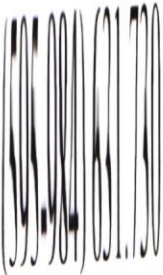
Del Maestro # 1570 y Avda. San Martín
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción – Paraguay

Página 12 de 17



Victor López
Abogado

secretariagr@gabinetesocial.gov.py
www.gabinetesocial.gov.py
gabinetesocialparaguay
GabSocialPy





- Se visualiza la Resolución N°23/2025. De Aprobación del PEI 2024 – 2028 Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23.-Res-UTGS-DE-N%C2%BO-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf
- Se ha elaborado un reporte de seguimiento del PEI elaborado por el área de Planificación, el cual se visualiza en el Portal CGR.
- Se ha elaborado el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna (PTA) 2025 Aprobado por Res. N°95/2024 en el cual se planificó la Evaluación del SCI 2025.
- Se han elaborado informes de AII del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N°2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente).
- Se ha realizado Informe de Auditoría N°08/2025 en formato texto PDF y la Matriz de Evaluación (Excel PDF) por nivel de madurez Gabinete Social 2025.

D.2 – AUDITORIA INTERNA (AI)

En este apartado se evidencia que la institución ha planificado sus auditorías conforme a los procedimientos operativos establecidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo, y a través de la utilización y adopción del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) y la del Sistema de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), existiendo un marco normativo externo e interno de aprobación de dichos instrumentos.

Asimismo, en el PTA 2025 de la AII, se ha programado la evaluación del SCI, prevista para el mes de febrero.

La implementación y verificación de las acciones correctivas derivadas de los hallazgos de auditoría se garantizan mediante la elaboración de los Planes de Mejoramiento y el Seguimiento periódico de los mismos. Este seguimiento se realiza de forma trimestral, asegurando la efectividad y el cumplimiento de las medidas correctivas adoptadas, en ellas se evidencian:

- Dos Informes AII N°04/2025 y AII N°18/2025, estos informes de Auditoría tratan de los Avances el Plan y Cronograma de Implementación del SCI derivado del último informe de la CGR (06/2025), recepcionado en la UTGS en el mes de julio 2025. Informes de AII del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente).
- La Resolución AGPE N°407/2017 - Perfiles de Cargo del Equipo Auditor.





- Las capacitaciones realizadas por el Equipo Auditor en el Ejercicio Fiscal 2025.
- Los Planes de Mejoramiento de la UTGS del Ejercicio Fiscal 2025.
- La Resolución UTGS N°95/2025 se realizó una Auditoría Extraordinaria del Componente B - Control de la Planificación del SCI 2025.

E – CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: “La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

E1 – ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia que la Alta Dirección ha realizado el Análisis Crítico del SCI. El análisis crítico realizado por la AD por la dirección incluye decisiones, acciones y conclusiones relacionadas con: a) oportunidades de mejora continua; b) necesidades de cambio en el sistema de control interno.

Existen evidencias documentales que acreditan que la revisión por la Dirección incluyó consideraciones sobre: a) decisiones y acciones derivadas de revisiones anteriores; b) vigencia de la PCI; c) cambios relevantes en el contexto externo e interno; y d) el desempeño del sistema de control interno, en cumplimiento de la normativa aplicable.

- Se evidencia la Resolución UTGS N°16/2025- Por la cual se aprueba el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección, forma parte de la citada Resolución como Anexo I el Acta de Análisis Crítico por parte del SCI del Comité de Control Interno y de la cual la Máxima Autoridad forma parte.
- Se ha elaborado el Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2025, resultante del Informe CGR del SCI (repcionado en la UTGS en Julio 2025)
- Se adjunta Informe de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente) y sobre los Avances al Plan y Cronograma de Trabajo resultante del informe CGR (Julio 2025), Res. UTGS N°70/2025
- Se adjunta Informe de Auditoría AII N°08/2025 Evaluación del SCI y la Matriz de Evaluación por nivel de madurez del SCI 2025 de la Unidad Técnica del Gabinete Social



E.2 – MEJORA CONTÍNUA

La institución ha implementado acciones orientadas a la mejora continua del SCI a lo largo del ejercicio fiscal 2024. Estas incluyen la actualización de la composición de los equipos responsables, la elaboración del PEI, los Planes de Mejoramiento, la conformación de equipos técnicos encargados de diversos aspectos, la revisión y actualización de documentos y formatos, así como la realización de reuniones de trabajo específicas.

La UTGS implementa la metodología y los criterios definidos en los Planes de Mejoramiento Institucionales y Sectoriales, alineándose con las directrices establecidas por la PCI. Estas acciones están orientadas a garantizar la mejora continua del sistema, en concordancia con los estándares de gestión y control requeridos.

Existen evidencias documentadas que respaldan la verificación de la eficacia de las acciones implementadas, en alineación con las recomendaciones emitidas por la CGR, la AD, la AII y las instancias responsables.

- Se adjunta Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2025, resultante del Informe CGR del SCI (repcionado en la UTGS en Julio 2025)
- Se han elaborados Informes de Auditorías del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente) y sobre los Avances al Plan y Cronograma de Trabajo resultante del informe CGR (Julio 2025), Res. UTGS N°70/2025.
- Se ha elaborado el Informe de Auditoría AII N°08/2025 Evaluación del SCI y Matriz de Evaluación por nivel de madurez del SCI 2025 de la Unidad Técnica del Gabinete Social.
- Se ha dictado la Resolución N°126/2024 se han adoptado los criterios del Manual de Auditoría Gubernamental y del SIAGPE para la realización de Auditorías y la confección de planes de Mejoramiento.

CONCLUSIÓN

Que, de la Evaluación del Sistema de Control Interno en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2025 en la Unidad Técnica del Gabinete Social, y la aplicación de las Normas de Requisitos Mínimos NRM MECIP-2015 se evidencia que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados. Habiéndose obtenido las siguientes calificaciones por componente, conforme a la Matriz de medición del grado de Nivel de Madurez:



Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015

Ambiente de Control	3,75	BB	Gestionado
Control de Planificación	3,62	B	Gestionado
Control de Implementación	2,79	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3,36	B-	Gestionado
Control para la Mejora	3,97	BB	Gestionado

SCI CONSOLIDADO	3,36	B-	Gestionado
------------------------	------	----	------------

Se ha evidenciado que la Máxima Autoridad ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto a la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos dentro de la Institución. Se evidencia que la Unidad Técnica del Gabinete Social ha avanzado en el Ejercicio Fiscal 2025 en la implementación del Sistema de Control Interno, no obstante, existen limitaciones y desafíos en cuanto a la gestión los cuales como Institución se seguirá trabajando y avanzando hacia la optimización del Sistema de Control Interno en la Institución.

DEBILIDADES DETECTADAS

Se requiere mayor involucramiento por parte de los Coordinadores de áreas para la implementación y mejora continua del SCI en la UTGS. Asimismo, dado el contexto de dependencia a nivel presupuestario del Ministerio de Desarrollo Social tal situación tiene cierto grado de impacto en la generación de limitantes que en mayor o menor medida repercuten en la implementación del SCI.

Así también cabe hacer mención, que existen limitantes de carácter técnico (capacidad de levantar archivos limitada) de los Portales AGPE y CGR para la carga de archivos y evidencias, lo cual dificulta la visualización del cúmulo de evidencias generadas por la Institución, siendo este un tema recurrente de cada año que afecta a todos los OEEs.

Victor López
Abogado



RECOMENDACIONES FINALES

El Comité de Control Interno debe continuar dando seguimiento a sus labores para que lo plasmado en los formatos sean aplicados en las operaciones y actividades rutinarias.

Cada comité y equipos de trabajos deben dar seguimiento a las recomendaciones recibidas por los Evaluadores tanto de la Auditoría Interna Institucional como de la CGR.

Seguir avanzando en la implementación del Sistema de Control Interno en la UTGS conforme a las NRM-MECIP 2015, y los lineamientos y recomendaciones impartidos por la CGR.

Realizar capacitaciones para mejorar las prácticas de mejoras continuas de la alta gerencia y de todos los Servidores Públicos de la Institución.

Asunción, 25 de febrero de 2025



Abog. Víctor Javier López
Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social

ANEXO

**Del Informe AII N°8/2026
Evaluación al Sistema de Control Interno (SCI)
NRM – MECIP:2015 de la Unidad Técnica del
Gabinete Social correspondiente al Ejercicio
Fiscal 2025**



Victor López
Abogado

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ambiente de Control												Observaciones		
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	ii			
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	<p>1) Asume la responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno?</p> <p>2) Se asegura la A.D. que se establezca la política de control interno?</p> <p>3) Se asegura la A.D. que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo?</p> <p>4) Promueve la A.D. el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos?</p> <p>5) Asegura la A.D. que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 															<p>1) Se evidencia que via Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS (Fue levantado en plataforma CGR en el Componente B)</p> <p>2) Se evidencia el Informe de Seguimiento de los indicadores del PEI 2024-2025 (Fue levantado en plataforma CGR en el Componente B)</p> <p>3) Se evidencian informes de AII del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025 (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente) (Se levantó en la Plataforma CGR en los componentes D y E)</p> <p>4) Resolución N° 107/2025, Por la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de riesgos(se levantó en la plataforma CGR en el Componente B)</p> <p>5) Resolución UTGS/DE N° 140/2025 - Aprueban los formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V-1.0 (Se levantó en Plataforma en componente B)</p> <p>6) A través de los artículos 530 y siguientes del Anexo A del Decreto N° 1.092/2024 reglamentario del PGN 2024, se dispuso la transferencia de créditos presupuestarios de la Presidencia de la República (Gabinete Social) al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que el BAGP 2024 e Informes Cualitativos y Cuantitativos se elaboran en el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)</p> <p>7) Se evidencia el Acta compromiso de la MAI con el SCI, acta de fecha 17/02/2025. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/Acta-de-Compromiso-SCI-2025.pdf</p>
																	<p>1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 31/2025 Política de Control Interno V.3.0 aprobada y socializada un taller y en la página web institucional. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/31-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-31-Aprueba-la-Politica-de-Control-Interno-V.3.0-1.pdf</p>
																	<p>1) Resultado de entrevista a la MAI según Acta AII N° 07/2025, en el cual fue contemplado el Modelo de Gestión por Procesos. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-AII-N%C2%B0-07-25-Entrevista-MAI.pdf</p>
																	<p>1) Resolución N° 107/2025, Por la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de riesgos (se levantó en el componente B del portal CGR y en la web institucional, link del MECIP)</p> <p>2) Resolución UTGS/DE N° 140/2025 - Aprueban los formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V-1.0 (se levantó en el componente B del portal CGR y en la web institucional, link del MECIP)</p> <p>3) Resultado de entrevista a la MAI según Acta AII N° 07/2025, en la cual fue contemplada la Gestión de Riesgos. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Acta-AII-N%C2%B0-07-25-Entrevista-MAI.pdf</p>
																	<p>1) Se evidencia que a través del Art. 530 y siguientes del Anexo A del Decreto reglamentario PGN 2024, se dispuso la transferencia de créditos presupuestarios de la Presidencia de la República (Gabinete Social) al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que las partidas presupuestarias para llevar a cabo capacitaciones y consultorías se gestionan a través del MDS.</p> <p>2) Se evidencia la Resolución UTGS N° 06/2025 Por el cual se designa a la Encargada de Despacho de Unidad de Anticorrupción e Integridad como Encargada del Equipo Técnico MECIP-2015, a fin de volver operativo la implementación del SCI.</p>

Victor Lopez
Abogado

[Signature]

Lic. *[Signature]*
Asesora Técnica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

000021

Asunción, 25 de febrero de 2026

Componente	Ambiente de Control																	EXCELENCIA	ii	Observaciones		
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO						
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a	
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	Asegura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 																			X	<p>1) El PEI ha sido diseñado para los ejercicios fiscales 2024-2028, conforme a la Guía Metodológica establecida para el efecto del VME y Plan del MEF. Se evidencia que via Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf</p> <p>2) Se evidencian informes de AII del Ejercicio Fiscal 2025 e Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Dichos informes se encuentran levantados en el portal CGR en los Componentes D y E.)</p> <p>3) Resolución N° 107/2025, Por la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de riesgos https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGSDE-No-107_2025-Guia-metodologica-para-la-lyER-Version-01-1.pdf</p> <p>4) Se evidencia la Resolución UTGS/DE N° 140/2025 - Que aprueban los formatos de identificación y Evaluación de Riesgos V-1.0 https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-140-Formatos-lyER.pdf</p> <p>5) A través de los artículos 530 y Sigüientes del Anexo A del Decreto N° 1.092/2024 reglamentario del PGN 2024, se dispuso la transferencia de créditos presupuestarios de la Presidencia de la República (Gabinete Social) al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que el BAGP 2025 e Informes Cualitativos y Cuantitativos se elaboran en el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)</p> <p>6) Se adjunta informes de AII/ APM, puestos a conocimiento de la MAI y de la AGPE conforme a las normas que regulan la materia. (Se encuentran levantados en el portal CGR en los componentes D y E).</p> <p>7) Se adjunta el componente de Riesgos Institucional revisado y aprobado por Acta MECIP N° XX/2025</p>
	Asume la A.D. el compromiso dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno?	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de un Plan de Capacitación que incluya aspectos del Control Interno • Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno • Actas o reportes que evidencien su participación en reuniones en los que se tratan aspectos de Control Interno (ej.: reuniones de comités) 																			X	<p>1) Se evidencia que a través del Art. 530 y siguientes del Anexo A del Decreto reglamentario PGN 2024, se dispuso la transferencia de créditos presupuestarios de la Presidencia de la República (Gabinete Social) al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que las partidas presupuestarias para llevar a cabo capacitaciones y consultorias se gestionan a través del MDS</p> <p>2) Resolución UTGS N° 24/2025 Que Aprueba el Reglamento de la Formación y Capacitación 2025 - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/RES-UTGS-DE-N%C2%B024-Reglamento-sobre-capacitacion-formacion-y-becas.pdf</p> <p>2) Se evidencia Resolución UTGS N° 06/2025 Por el cual se designa a la Encargada de Despacho de Unidad de Anticorrupción e Integridad como Encargada del Equipo Técnico MECIP.2015, a fin de volver operativo la implementación del SCI.</p> <p>4) Resolución UTGS N° 16/2025 de Aprobación del Análisis Crítico 4.3) Acta MECIP de realización al Plantel de la capacitación de la Política de Control Interno.</p>
	Promueve la A.D. la mejora continua del Control Interno?	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 																			X	<p>1) Se evidencia el Conocimiento por parte de la MAI de los Avances de Planes de Mejoramiento AIII/ APM con Memos de Entrega.</p>

Lia Polo Divina González y B.
Auditora Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Victor Lopez
Abogado
Auditoria Interna Institucional
Gabinete Social - Presidencia de la República

Componente	Ambiente de Control																		EXCELENCIA	ii	Observaciones
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
A.1.1 Política de Control Interno (PCI)	Está la PCI formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad (M.A.)?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo la Política de Control Interno con la firma de la M.A. Resolución que aprueba la Política de Control Interno 																X	1) Se visualiza la Política de Control Interno V.3.0 - Aprobada por Resolución UTGS N° 31/2025, revisada a través del Acta se socializada en el Taller de Construcción Participativa con todos los niveles jerárquicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social y se puede revisar y asumir la pertinencia de la Política de Control Interno vigente.		
	La PCI se encuentra correctamente formulada?	<ul style="list-style-type: none"> Es adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoya explícitamente al direccionamiento estratégico Contribuye a un marco de referencia básico para la configuración de los componentes y principios de Control Interno Incluye al compromiso de la Mejora Continua 															X	1) Se visualiza la Política de Control Interno V.3.0 - Aprobada por Resolución UTGS N° 31/2025, revisada a través del Acta del Taller de Construcción Participativa con todos los niveles jerárquicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social y se puede revisar y asumir la pertinencia de la Política de Control Interno vigente.			
	La PCI ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación 																X	1) Se evidencia que la Resolución N° 31/2025 de Aprobación de la Política de Control Interno V. 3.0 se encuentra disponible en la Página Web Institucional LINK: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/04/31-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-31-Aprueba-la-Politica-de-Control-Interno-V.3.0-1.pdf 2) Informe AII N° 26/2025 Sobre Comunicación, Entendimiento y Aplicación de la PCI - CE, PBG y Reglamento Interno, resultante de las entrevistas realizadas al plantel de la UTGS. 3) Registros de distribución de copias vía correo electrónico de la Política de Control Interno. 3) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI, en el marco de la mejora continua.		

Lidia Rosa Divina González B.
Auditoría Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Victor López
Abogado



Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ambiente de Control												Observaciones				
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA						
Requisito			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	ii				
A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	Se encuentra el PBG correctamente formulado?	<ul style="list-style-type: none"> Foco en la orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza Alineado con los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación Alineado con los valores institucionales Orientado a cumplir las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la institución Contemple los diferentes canales de comunicación institucional Promueva la mejora continua Identifique y promueva las prácticas democráticas de la institución Considere las políticas de gestión del Talento Humano de la institución 																X	1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 72/2025 que aprueba el Protocolo de Buen Gobierno en su versión 6.0, el cual se encuentra alineado a los principios éticos y a los valores institucionales LINK: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/72-Res-UTGS-DE-N%C2%80-72-Aprueba-el-Protocolo-de-Buen-Gobierno-V6.0.pdf
	El PBG fue construido de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción del PBG 																X	1) Se evidencia el Acta SCI 2025 donde se comprueba la construcción participativa del PBG, donde se anexan registros de asistencia y tomas fotográficas. 2) Se adjunta Resolución N° 72/2025 por la cual queda aprobado el protocolo de Buen Gobierno Versión 6.0. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/72-Res-UTGS-DE-N%C2%80-72-Aprueba-el-Protocolo-de-Buen-Gobierno-V6.0.pdf
	El PBG es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones del PBG 																X	1) Se evidencia la existencia de la Versión 6.0 del PBG https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/72-Res-UTGS-DE-N%C2%80-72-Aprueba-el-Protocolo-de-Buen-Gobierno-V6.0.pdf 2) Se evidencia el Acta SCI N° XX/2025 donde se comprueba la construcción participativa del PBG, donde se anexan registros de asistencia y tomas fotográficas. 3) Se adjunta Resolución N° 72/2025 por la cual queda aprobado el protocolo de Buen Gobierno Versión 6.0. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/72-Res-UTGS-DE-N%C2%80-72-Aprueba-el-Protocolo-de-Buen-Gobierno-V6.0.pdf
	El PBG está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento contentiendo el PBG con la firma de la M.A. Resolución que aprueba el PBG 																X	1) Se visualiza el dictamen de la Res. UTGS N° 72/2025 que aprueba el Protocolo de Buen Gobierno en su versión 6.0 2) Se visualiza que el Anexo a la Resolución UTGS N° 72/2025 el cual contiene el Protocolo de Buen Gobierno cuenta con la firma de la MAI.
	El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copias (incluyendo cartelera, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PBG Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación 																X	1) El Protocolo de Buen Gobierno (Código de Buen Gobierno, Res. UTGS N° 72/2025 se encuentra publicado y disponible en la página Web Institucional LINK: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/72-Res-UTGS-DE-N%C2%80-72-Aprueba-el-Protocolo-de-Buen-Gobierno-V6.0.pdf 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI en el marco de la mejora continua.



Lic. Patricia Rodríguez
 Asesora Ejecutiva
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidente de la República

Asunción, 25 de febrero de 2026

000026

Componente	Ambiente de Control																EXCELENCIA	ii	Observaciones	
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO				
b				m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
A.4 Política de Talento Humano (PTH)	Se encuentra la PTH correctamente formulada?	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios Foco en los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios Responder a los siguientes valores: igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia 												X						1) En el mes de diciembre 2025 el DGDP emitió un informe de medición del grado de conocimiento del plantel de la UTGS, en relación a las funciones y actitudes del mismo 2) Se evidencia que la Política de Talento Humano (PTH) fue actualizada por Resolución UTGS N° 73/2025 - V.1.0 - y fueron contemplados en su totalidad los componentes de inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación de desempeño, compensación, bienestar y desvinculación, y retiro, asimismo, dando cumplimiento a las observaciones del último Informe CGR al SCI se ha incluido en la mencionada resolución la figura del "Retiro". 3) Informe AII N° 26/2025 Sobre Comunicación, Entendimiento y Aplicación de la PCI - CE, PBG y Reglamento Interno, resultante de las entrevistas realizadas al plantel de la UTGS. 4) Se adjunta informe AII N° 06/2025 Sobre el cumplimiento las Políticas de Talento Humano en la UTGS para el ejercicio fiscal 2024.
	La PTH es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones de la PTH 												X						1) Se evidencia que la Política de Talento Humano (PTH) V.2.0-fue actualizada y aprobada por Resolución UTGS N° 73/2025 LINK: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/73-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-73-Aprueba-la-politica-de-talento-humano-V2-0-1.pdf 2) Se adjunta informe AII N° 06/2025 sobre el cumplimiento las Políticas de Talento Humano en la UTGS para el ejercicio fiscal 2024. 3) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI en el marco de la mejora continua. 4) Se evidencia el dictamen de la Resolución N° 105/2024 de Retiro Voluntario
	La PTH está formalmente documentada y aprobado por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo la PTH con la firma de la M.A. Disposiciones Administrativas que aprueba la PTH 														X				1) La Política de Gestión de Talento Humano V.3. - se aprobado según Resolución N° 73/2025, Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-N%C2%B0-73-Aprueba-la-politica-de-talento-humano-V2-0.pdf 2) En cumplimiento a las Observaciones CGR se adjunta informe AII N° 06/2025 Sobre el cumplimiento las Políticas de Talento Humano en la UTGS para el ejercicio fiscal 2024. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/07/73-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-73-Aprueba-la-politica-de-talento-humano-V2-0-1.pdf 3) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI, en el marco de la mejora continua.

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	17	6	0	0	0	
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5		
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,8	62,9	24	0	0	0		
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)												3,75	BB			Gestionado		

Lia Rosa Dávila González B.
Auditora Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abogado
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Planificación												Observaciones			
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	
B.1 Direccionamiento Estratégico	Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa?	• Procedimiento/s documentado/s y aprobado/s • Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes • Definición de responsabilidades	X																1) Para la construcción de la planificación Estratégica y Operativa Institucional se siguieron la metodología de diseño e implementación de las NRM -MECIP 2015 y el PEI elaborado en base al documento "Guía de Elaboración del PEI" del VAMP del MEF y las directrices establecidas por el ente rector, garantizando su coherencia con los objetivos institucionales y su alineación con los principios de planificación estratégica. 2) Se evidencia que via Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23-Res-UTGS-DE-N%C2%AB0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf
	Existe un Plan Estratégico Institucional (PEI)?	• Documento/s formalmente aprobado/s por la Máxima Autoridad	X																1) Se evidencia que via Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23-Res-UTGS-DE-N%C2%AB0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf
	El PEI satisface los criterios básicos para su adecuada formulación?	• Considera las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica (ej. FODA) • Incluye la definición de objetivos institucionales, y estos son coherentes con la misión y visión institucional • Se adecua al cumplimiento de los propósitos constitucionales y legales de la institución, en consonancia con las necesidades de la sociedad a la que atiende • Establece los cursos o líneas de acción necesarios para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, para un periodo de tiempo determinado • Define los recursos necesarios para el logro de los fines trazados • Incluye la definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados	X																1) El PEI 2024-2028 incluyo las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica (FODA) 2) Dentro del Mapa Estratégico Institucional se contemplan la misión y visión institucional. 3) Se contemplan los propósitos constitucionales y legales dentro del Decreto N° 357/2023. 4) El PEI 2024-2028, dentro de sus Objetivos Estratégicos Institucionales contempla 1- Valor Publico en el marco de las políticas publicas del área social, 2- Fortalecimiento Institucional, 3- Políticas Institucionales de Transparencia, 4- Mejora Continua a través del Control Interno Institucional, 5- Gestión Institucional en el marco de las TIC s.
	Se revisan periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de los PEI y/o POI	X																1) Se evidencia que via Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23-Res-UTGS-DE-N%C2%AB0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf 2) Se adjunta el Acta SCI N° 05/2025 de realización de capacitación sobre el PEI
	La institución comunica su Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto?	• Registros de distribución de copias (incluyendo carpetería, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno • Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación	X																1) Se evidencia que via Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/03/23-Res-UTGS-DE-N%C2%AB0-23-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf 2) Se adjunta el Acta SCI N° 05/2025 de realización de capacitación sobre el PEI

Lic. Paola Dávila Fernández
Abogada
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República





Componente	Control de la Planificación														Observaciones							
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m		a	b	m		a		
B.2 Gestión por Procesos	Se ha desarrollado un Mapa de Procesos, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo?	<ul style="list-style-type: none"> Documento/s aprobado/s definiendo un Mapa de Procesos Institucional Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos Estratégicos Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos Misionales Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos de Soporte 	X																		1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025-Mapas de Procesos 2) Se evidencia la Res. N° 114/2025-Caracterización de Procesos, subprocesos y actividades 3) Se adjunta Actas SCI N° 11, 28 y 34/2025 - de revisión de Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades con sus respectivas planillas de asistencia y registros fotográficos	
	El Modelo de Gestión por Procesos (Mapa de Procesos) está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo el Mapa de Procesos con la firma de la M.A. Resolución que aprueba el Mapa de Procesos 	X																		1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025-Mapas de Procesos 2) Se evidencia la Res. N° 114/2025-Caracterización de Procesos, subprocesos y actividades 3) Se adjunta Actas SCI N° 11, 28 y 34/2025 - de revisión de Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades con sus respectivas planillas de asistencia y registros fotográficos	
	Se cuenta con una adecuada Caracterización de los Procesos identificados?	<ul style="list-style-type: none"> Documento/s (ej.: fichas de procesos) aprobado/s definiendo Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios Los reportes e información generados y sus destinatarios La interacción con otros procesos Los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño, necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos Los recursos necesarios para su ejecución 											X									1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025-Mapas de Procesos 2) Se evidencia la Res. N° 114/2025-Caracterización de Procesos, subprocesos y actividades 3) Se adjunta Actas SCI N° 11, 28 y 34/2025 - de revisión de Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades con sus respectivas planillas de asistencia y registros fotográficos
	Se ha identificado la Base Legal aplicable?		<ul style="list-style-type: none"> Normograma documentado y aprobado 																			1) Se adjunta la Resolución UTGS N° 42/2025 Normograma Institucional actualizado y disponible en la Página Web institucional. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/08/42-Res-UTGS-DE-N%C2%AB0-42-Aprueba-el-Normograma-Institucional-1.pdf
	El Modelo de Gestión por Procesos (mapa y caracterizaciones) son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Resoluciones que aprueben nuevas versiones del Mapa de Procesos y otros documentos pertinentes 																			1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025 Mapas de Procesos 2) Se evidencia la Res. N° 114/2025-Caracterización de Procesos, subprocesos y actividades 3) Se adjunta Actas SCI N° 11, 28 y 34/2025 - de revisión de Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades con sus respectivas planillas de asistencia y registros fotográficos	



Lic. Román Domingo Contador B.
AUTORIZADO
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Planificación												Observaciones	
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA			
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
B.3 Estructura Organizacional	Se han definido los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos?	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Cargos y Funciones Perfiles de Puestos 													X	<p>1) Se adjunta el Manual de Funciones aprobado según Res. GS N° 10/2017. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/09/MANUAL-DE-FUNCIONES-PARTE-1_p004-060.pdf</p> <p>2) Se adjunta Res. N° 259/2022 Por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Cargo Versión 1.0 de la UTGS, en su Anexo I. - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/09/MANUAL-DE-FUNCIONES-PARTE-1_p004-060.pdf</p>
	Existe un Organigrama estructural de la institución?	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama Funcional documentado 													X	<p>1) Se adjunta el Organigrama Institucional y Manual de Funciones se encuentran aprobados según Res. GS N° 10/2017.</p> <p>2) Por Res. N° 259/2022 Por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Cargo Versión 1.0 de la UTGS, en su Anexo I. Evidencia de Publicación en la Web Institucional del Manual de Perfiles y de la Estructura Orgánica Institucional. Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/MANUAL-DE-FUNCIONES-VERSION-2.0-Parte-1.pdf.pdf</p>
	La Estructura Organizacional (Organigrama y Perfiles de Puesto) está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo el Organigrama con la firma de la M.A. Documento/s conteniendo los Perfiles de Puesto con la firma de la M.A. Resolución que aprueba la Estructura Organizacional 													X	<p>1) Se adjunta el Link del Organigrama Institucional y Manual de Funciones se encuentran aprobados según Res. GS N° 10/2017. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2023/10/MANUAL-DE-FUNCIONES-VERSION-2.0-Parte-1.pdf.pdf</p> <p>2) Por Res. UTGS N° 259/2022 Por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Cargo Versión 1.0 de la UTGS, en su Anexo I. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/Res.-N-259-Aprueba-el-Manual-de-Perfiles-V-01_UTGS_compressed.pdf</p> <p>3) Se adjunta Informe DGGP del 30/12/2025 de evaluación del grado de comprensión de sus funciones de los funcionarios de la UTGS, resultante de las entrevistas llevadas a cabo.</p> <p>4) Se evidencia la Publicación en la Web Institucional del Manual de Perfiles y de la Estructura Orgánica Institucional https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2025/01/Res.-N-259-Aprueba-el-Manual-de-Perfiles-V-01_UTGS_compressed.pdf</p> <p>5) En el Ejercicio Fiscal 2025 se ha dado continuidad al proceso de actualización del organigrama institucional.</p>
	Las funciones y responsabilidades de cada funcionario han sido adecuadamente comunicadas?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de distribución de copias de perfiles de puesto Registros de distribución de copias del Organigrama (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) Registros de Asistencia a Talleres, Capacitaciones o Entrevistas Personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren su conocimiento y comprensión 													X	<p>1) Se evidencia la Publicación en la Web Institucional del Manual de Perfiles y de la Estructura Orgánica Institucional</p> <p>2) Se evidencia el Informe AII N° 07/2024 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI, en el marco de la mejora continua</p>



Lic. Rosa Dolina González B.
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidente de la República

Componente	Control de la Planificación																	EXCELENCIA	ii	Observaciones	
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONAD			OPTIMIZAD					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a
B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)	Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua IyER, y para la determinación de las medidas de control necesarias?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s Guías Técnicas de Implementación Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo Definición de criterios y responsabilidades 																	X	1) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 2) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0	
	Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la IyER?	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de "situaciones riesgosas" internas y externas (FODA) 																	X	1) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 2) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0	
	Se ha desplegado la IyER a nivel estratégico?	<ul style="list-style-type: none"> Matrices de Riesgos sobre Objetivos y Planes Estratégicos Matrices de Riesgos sobre Debilidades y Amenazas (FODA) Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento 																	X	1) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 2) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0	
	Se ha desplegado la IyER a nivel operativo?	<ul style="list-style-type: none"> Matrices de Riesgos sobre Procesos / Subprocesos críticos Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento 																	X	1) La UTGS ha elaborado el Plan de Implementación y Mejora Continua donde se evidencia que se previó llevar adelante esta acción, aprobado por la Resolución UTGS N° 70/2025 Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGS-DE-N%C2%B0-70-2025-Que-aprueba-el-Plan-de-Implementacion-y-Mejora-Continua-del-SCI-2025-2026.pdf 2) Informes de Auditorías practicadas en el 2025.	
	La metodología y criterios establecidos para la IyER es correcta?	<ul style="list-style-type: none"> Las Matrices de Riesgo deberían incluir: <ul style="list-style-type: none"> Las actividades rutinarias y no rutinarias; Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas); El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación; La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado; La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades; Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios; El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas 																		X	1) Se adjunta Res. N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 2) Se adjunta Res. N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0

[Firma]
Lia Rosa Orbino Cruz Foyb.
Auditora Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[Firma]
Victor López
Abogado

Asunción, 25 de febrero de 2026

000032

Componente	Control de la Planificación																Observaciones			
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b		m		a
B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)	La IyER (matrices, criterios, alcance) son revisados al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Revisiones asociadas a cambios en el contexto organizacional o en los procesos 										X								1) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 2) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0. 3) Informes de Auditorías practicadas en el 2025.

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	9	7	0	0	0
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	23,8	33,3	28	0	0	0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)										3,62	B			Gestionado		

[Firma]
 Lic. Ana María González B.
 Auditora Interna
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

[Firma]
 Víctor López
 Abogado
 Auditoría Interna
 Gabinete Social - Presidencia de la República

Componente	Control de la Implementación																ii	Observaciones			
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONAD			OPTIMIZAD			EXCELENCIA		
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
C.1 Control Operacional	Los controles implementados contribuyen a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables	• Existencia de planes de mejora y/o definición de controles derivados de la evaluación de Riesgos Significativos • Existencia de Indicadores que muestren el impacto y efectividad de los controles									X									1) Se adjunta Plan y Cronograma de Trabajo aprobado por Resolución UTGS N° 70/2025, resultante del Informe CGR del SCI (recepionado en la UTGS en Julio 2025) https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/70-Res-UTGS-DE-N%C2%B0-70-Aprueba-el-plan-de-implementacion-y-mejora-continua-SCI-2025.pdf 2) Se adjunta Informe de Auditoria del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente) y sobre los Avances al Plan y Cronograma de Trabajo resultante del informe CGR (Julio 2025), Res. UTGS N° 70/2025 https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Informe-AII-04-2025-AVANCES-PLAN-DE-TRABAJO-INFORME-CGR-SCI001-1.pdf 3) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGSDE-No-107-2025-Guia-metodologica-para-la-IyER-Version-01-1.pdf 4) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0 https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-140-Formatos-IyER.pdf	
	El nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles definidos son adecuados a las características de la organización?	• Evaluar coherencia entre la magnitud y sofisticación de los Controles y la criticidad de los Riesgos									X									1) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGSDE-No-107-2025-Guia-metodologica-para-la-IyER-Version-01-1.pdf 2) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0 https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-140-Formatos-IyER.pdf	
	La institución ha definido políticas operacionales que permiten estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos?	• Existencia de Políticas Operacionales documentadas para los procesos/subprocesos clave										X								1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS 2) La UTGS ha elaborado el Plan de Implementación y Mejora Continua donde se evidencia que se previó llevar adelante la actualización de las políticas operacionales conforme las recomendaciones de la CGR, aprobado por la Resolución N° 70/2025 3) Se adjunta Res. UTGS N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 4) Se adjunta Res. UTGS N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0	
	Las políticas operacionales definen los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos?	• Políticas operacionales coherentes con los objetivos de los procesos/subprocesos clave										X								1) La UTGS ha elaborado el Plan de Implementación y Mejora Continua donde se evidencia que se previó llevar adelante la actualización de las políticas operacionales conforme las recomendaciones de la CGR, aprobado por la Resolución N° 70/2025 2) Se adjunta Res. N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 3) Se adjunta Res. N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0 4) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025-Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS, la cual es coherente con los Planes y Objetivos de los procesos/subprocesos. - https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-N%C2%B0-22-Aprueba-la-politica-operacional-y-Manual-de-Políticas-Operacionales.pdf	
	Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación?	• Políticas operacionales coherentes con los planes y objetivos estratégicos										X								1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS, la cual es coherente con los Planes y Objetivos Estratégicos. 2) La UTGS ha elaborado el Plan de Implementación y Mejora Continua donde se evidencia que se previó llevar adelante la actualización de las políticas operacionales conforme las recomendaciones de la CGR, aprobado por la Resolución N° 70/2025	

[Firma]
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

[Firma]
 Abogado

Asunción, 25 de febrero de 2026

000000



Componente	Control de la Implementación																	ii	Observaciones		
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONAD			OPTIMIZAD				EXCELENCIA	
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a
C.1.1 Políticas Operacionales	Las politicas incorporan parametros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento?	<ul style="list-style-type: none"> Políticas operacionales que establecen un adecuado marco de gestión para orientar los procesos/subprocesos de manera efectiva 									X									<ul style="list-style-type: none"> 1) La UTGS ha elaborado el Plan de Implementación y Mejora Continua donde se evidencia que se previó llevar adelante la actualización de las politicas operacionales conforme las recomendaciones de la CGR, aprobado por la Resolución N° 70/2025 2) Se adjunta Res. N° 107/2025 Por la cual se aprueba la Guia Metodologica para la Identificación y Evaluación de Riesgos 3) Se adjunta Res. N° 140/2025 Por la cual se aprueban los Formatos de Identificación y Evaluación de Riesgos V.1.0 4) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS, la cual es coherente con los Planes y Objetivos de los procesos/subprocesos. 	
	Las politicas incluyen la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento?	<ul style="list-style-type: none"> Políticas operacionales que incluyan claras definiciones de "premios y castigos" Evidencias objetivas de aplicación adecuada en casos concretos 									X									<ul style="list-style-type: none"> 1) La UTGS ha elaborado el Plan de Implementación y Mejora Continua donde se evidencia que se previó llevar adelante la actualización de las politicas operacionales conforme las recomendaciones de la CGR, aprobado por la Resolución N° 70/2025. 2) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS, la cual es coherente con los Planes y Objetivos de los procesos/subprocesos. 3) Premio a la Integridad para funcionarios (noticia difundida via página Web) 	
	Se asegura que las politicas operacionales son revisadas periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiadas?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de documentación que defina criterios y frecuencias de revisión Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Resoluciones que aprueben nuevas versiones de las Políticas Operacionales 									X									<ul style="list-style-type: none"> 1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS. 	
	Las Políticas Operacionales están formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documentos conteniendo las Políticas Operacionales con la firma de la M.A. Resolución/es que aprueba/n las Políticas Operacionales 									X									<ul style="list-style-type: none"> 1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS. 	
	Las politicas operacionales son comunicadas a todos los niveles de la organización, y los funcionarios son conscientes de sus obligaciones al respecto?	<ul style="list-style-type: none"> Evidencias objetivas de realización de actividades de socialización (actas, planillas de asistencia, etc.) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de las Políticas Operacionales 									X									<ul style="list-style-type: none"> 1) Se evidencia la Resolución UTGS N° 22/2025 Por la cual se aprueba la Política Operacional y el Manual de Políticas Operacionales Versión 2.0 de la UTGS. 	

[Signature]
 Lic. Rosa Divina González B.
 Auditora Interna
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República



Componente	Control de la Implementación																ii	Observaciones			
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONAD			OPTIMIZAD			EXCELENCIA		
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
C.1.2 Procedimientos	Se han desarrollado procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados para los procesos críticos Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de los Procedimientos 									X									1) Informe AII N° 07/2025 De Percepción del SCI resultante de las entrevistas realizadas al plantel de la UTGS en donde se contemplan preguntas para evaluar el nivel de acceso, conocimiento y aplicación de los procedimientos. 2) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025-Mapas de Procesos 3) Se evidencia la Res. N° 114/2025 Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades.	
C.1.3 Controles	La determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes, tiene en cuenta la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: prevención, detección, protección y corrección	<ul style="list-style-type: none"> Definición documentada de Controles o Planes de acción preventiva/correctiva o Planes de mejoramiento Controles definidos e implementados, coherentes con la magnitud de los Riesgos identificados 													X				1) Para el ejercicio fiscal 2025, se desarrollo el Plan y Cronograma de Trabajo resultante de la evaluación al SCI 2024, Plan el cual fue Aprobado via Resolución UTGS N° 70/2025. Se visualiza en página Web Institucional, componente D y E 2) Se adjunta informe AII de los Avances del plan y Cronograma de Trabajo, Informes AII N°04, y 18/2025. Se visualiza en página Web INSTitucional, componente D y E		
	Se ha definido e implementado una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados Matrices, reportes, indicadores u otro documento que evidencie la verificación de la eficacia y eficiencia de los controles 									X								1) Para el ejercicio fiscal 2025, se desarrollo el Plan y Cronograma de Trabajo resultante de la evaluación al SCI 2024, Plan el cual fue Aprobado via Resolución UTGS N° 70/2025. 2) Se adjunta informe AII de los Avances del plan y Cronograma de Trabajo, e Informes AII N°04, y 18/2025. 3) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025-Mapas de Procesos 4) Se evidencia la Res. N° 114/2025 Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades.		
	En los casos que fuera pertinente, se han integrado en los controles en los procesos y procedimientos aplicables?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados, que incluyan los controles establecidos 									X								1) Para el ejercicio fiscal 2025, se desarrollo el Plan y Cronograma de Trabajo resultante de la evaluación al SCI 2024 Plan el cual fue Aprobado via Resolución UTGS N° 70/2025 Se visualiza en página Web Institucional, componente D y E 2) Se adjunta informe AII de los Avances del plan y Cronograma de Trabajo, e Informes AII N°04, y 18/2025. Se visualiza en página Web Institucional, componente D y E 3) Se evidencia la Resolución UTGS N° 97/2025-Mapas de Procesos 4) Se evidencia la Res. UTGS N° 114/2025 Caracterización de Procesos, Subprocesos y Actividades.		

Lia Rosa Obina González B.
Auditora Interna
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abogado López
Gabinete Social - Presidencia de la República
Auditoría Interna Institucional
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción, Paraguay

Asunción, 25 de febrero de 2026

000036

Componente	Control de la Implementación										Observaciones	
	DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO			EXCELENCIA
	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
Requisito												
Existen registros que permitan evidenciar que los funcionarios son competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad de control interno						X						1) Se evidencia e Informe AII N° 12/2025 Verificación in situ de legajos del personal de la Unidad Técnica del Gabinete Social, conforme a lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento Interno Institucional aprobado por Res N° 78/2017 y Homologado por la SFP según Res. N° 0487/2017 Cargado en Página Web, componente D.
Se han identificado las necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno?							X					1) En el 2025 se llevaron a cabo las evaluaciones al plantel de la UTGS, por Sistema MDS BOOK.
Se planifican e implementan actividades de formación de acuerdo a las necesidades detectadas?								X				1) Resolución UTGS N° 24/2025 Que Aprueba el Reglamento de Capacitación 2025 https://gabinetsocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/RES.-UTGS-DE-N°-24-2025-Reglamento-sobre-capacitacion-formacion-y-becas.pdf 2) Se adjuntan certificado por muestreo de las formaciones y capacitaciones.
Se evalúa la eficacia de las actividades de formación implementadas?									X			1) En el mes de diciembre 2025 el DGDGP emitió un informe de medición del grado de conocimiento del plantel de la UTGS, en relación a las funciones y actitudes del mismo
Los funcionarios de todos los niveles son conscientes de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos?									X			1) En el mes de diciembre 2025 el DGDGP emitió un informe de medición del grado de conocimiento del plantel de la UTGS, en relación a las funciones y actitudes del mismo 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel para la medición del grado de conocimiento de sus funciones y responsabilidades.
Se han determinado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno? Y se asegura que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna?								X				1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS (página Web) 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos. (Componente D y página Web) 3) Resolución 12/2025 que Aprueba el Plan Anual de Comunicación
C.3.1 Sistema de Información												1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos.



UTGS - Unidad Técnica del Gabinete Social
 Asunción, 25 de febrero de 2026

Asunción, 25 de febrero de 2026

000037

Componente	Control de la Implementación										Observaciones						
	Pregunta		Ejemplo de Evidencias / Criterios		DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO			GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	
Requisito					b m a		b m a		b m a		b m a		b m a		b m a		
C.3.2 Control de Documentos	Se asegura que la información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentren disponibles en su lugar de uso, y que se encuentre adecuadamente protegida?	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de Entrevistas con los distintos Niveles de la Organización • Resultado de la Observación (disponibilidad) en los distintos lugares de trabajo 		X												1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AI N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos	
	Se encuentran claramente definidos los niveles de aprobación de la información documentada que conforma el Sistema de Control Interno?	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada • Tablas de Niveles de Aprobación de Documentos • Resoluciones u otros actos administrativos que definan Niveles de Aprobación de Documentos 		X												1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS.	
	Se encuentra claramente definida y se aplica una metodología y criterios para la gestión de acceso, distribución, archivo	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada • Resultado de la Observación (aplicabilidad) en los distintos lugares de trabajo 		X												1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS.	
	Se encuentra correctamente identificado el estado de revisión y de cambios en los documentos?	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento que describa la metodología de identificación y control de los documentos de origen externo • Resultado de la evaluación de documentos externos utilizados en diferentes lugares de trabajo 		X												1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AI N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos.	


 Lic. Roberto Dávila / Conyugado B.
 Auditoría Institucional
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidente de la República
 Gabinete Social
 Auditoría Institucional
 Roberto Dávila
 Abogado

Componente	Control de la Implementación																				
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	ii	Observaciones
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
C.4.1 Comunicación Interna	Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información dentro de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles Evidencias de no conformidades o reclamos originadas en fallas de comunicación interna 										X								1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua.	
	Se ha definido qué información será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 																		1) Se evidencia la Res UTGS. N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos.	
	Se fomenta la identidad institucional, procurando crear en los funcionarios una clara conciencia de su pertenencia y compromiso con los propósitos misionales?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 																		1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos. 3) Res. 12/2025 Aprueba el Plan Anual de Comunicación	
	Se han incorporado mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias?	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de "conversatorios" Implementación de Buzones de Sugerencias 																		Se adjunta informe de la UTA sobre las quejas y sugerencias recibidas en el buzón de sugerencias al cierre 2025.	
	Se revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados?	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reunión (ej.: Análisis Crítico por la Alta Dirección) Reportes de evaluación (Dir. Comunicaciones) 																		1) Res. UTGS N° 16/2025 Análisis Crítico al Sistema de Control Interno.	

[Firma]
 Lic. Víctor López
 Abogado
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

[Firma]
 Víctor López
 Abogado

Asunción, 25 de febrero de 2026

000039



Componente	Control de la Implementación																EXCELENCIA	ii	Observaciones		
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONAD			OPTIMIZAD					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
C.4.2 Comunicación Externa	Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización ?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles Evidencias de no conformidades o reclamos originadas en fallas de comunicación externa 										X								1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos.	
	Se ha definido qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 										X								1) Se evidencia la Res. UTGS N° 39/2025, donde se aprueba el protocolo para la tramitación y gestión de la información documentada de la UTGS. 2) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel directivo para la medición de grado de disponibilidad de datos críticos.	
C.4.3 Rendición de Cuentas	Se han desarrollado procedimientos documentados para establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimiento/s Documentado/s y debidamente Aprobados Resultado de Entrevistas con funcionarios con responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas 											X						1) Se adjunta la Res. UTGS N° 19/2025 Por el cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas. 2) Se adjunta evidencia del proceso de convocatoria y realización de la RCC 2025 3) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel sobre el grado de conocimiento de la Rendición de Cuenta.		
	Se ha implementado el proceso de Rendición de Cuenta de acuerdo a las disposiciones legales vigentes?	<ul style="list-style-type: none"> Actas u otros documentos que evidencien la convocatoria para la Rendición de Cuentas Actas u otros documentos que evidencien la realización de la Rendición de Cuentas Reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones 															X		1) Se adjunta la Res. UTGS N° 19/2025 Por el cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas. 2) Se adjunta evidencia del proceso de convocatoria y realización de la RCC 2025 3) Se adjunta Informe AII N° 07/2025 De percepción de los funcionarios de la UTGS con relación al entendimiento, comunicación y aplicación del SCI 2024, en el marco de la mejora continua. En ellas se realizaron preguntas al plantel sobre el grado de conocimiento de la Rendición de Cuenta.		

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	4	1	4	8	10	7	0	1	0	0	0
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5	5
Puntaje por Columna (cantidad x valor)	0	0	0	0	0	6,8	2	9,6	21,6	30	23,8	0	4	0	0	0	0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	2,79								CC			Diseñado					

[Firma]
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

[Firma]
 Víctor López
 Abogado

Asunción, 25 de febrero de 2026

000040


Componente	Control de la Evaluación														EXCELENCIA	ü	Observaciones				
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISENADO			GESTIONADO					OPTIMIZADO			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a	b	m	a
D.1 Seguimiento y Medición del Control Interno	Se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos?	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de Indicadores • Reportes y Gráficos 							X											1) Se evidencia que vía Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGS-DE-N%C2%B023_2025-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf 2) Reporte de seguimiento del PEI elaborado por el área de Planificación (cargado en POrtal CGR en Componente B)	
	Los Indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento?	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de Indicadores • Fichas de caracterización de Indicadores 								X										1) Se evidencia que vía Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGS-DE-N%C2%B023_2025-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf 2) Reporte de seguimiento del PEI elaborado por el área de Planificación (cargado en portal CGR en Componente B) https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Medicion-de-Indicadores-del-PEI-OBJ.E.2-Y-RESPALDOS-1.pdf https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Medicion-de-Indicadores-del-PEI-OBJ.E.1-Y-RESPALDOS-1.pdf	
	Los Indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno?	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de Indicadores actualizados • Reportes 								X										1) Se evidencia que vía Resolución UTGS/DE N° 23/2025 fue aprobado el PEI 2024-2028 de la UTGS. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Resolucion-UTGS-DE-N%C2%B023_2025-Aprueba-el-PEI-2025_2028.pdf 2) Reporte de seguimiento del PEI elaborado por el área de Planificación Link: https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Medicion-de-Indicadores-del-PEI-OBJ.E.1-Y-RESPALDOS-1.pdf https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Medicion-de-Indicadores-del-PEI-OBJ.E.2-Y-RESPALDOS-1.pdf	
D.2 Auditoria Interna (A.I.)	Se han planificado auditorías internas del sistema de control interno (SCI)?	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento que incluya la Planificación de A.I. del SCI • Programa Anual de A.I. (incluyendo requisitos de Control Interno) 											X						1) Se evidencia que en el Plan Anual de Auditoría, Res. UTGS N° 95/2024, en el cual se ha planificado auditoría al sistema de control interno en el que se propuso como objetivo evaluar el grado de implementación del MECIP2015 para el ejercicio fiscal 2025, https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res UTGS_DE_N-95_2024-Plan_de_Trabajo_Anual-de-All-2025-UTGS.pdf 2) Se evidencia que por Resolución UTGS N°95/2025 se realizó una Auditoría Extraordinaria del Componente B - Control de la Planificación del SCI 2025. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/RES-UTGS-95_2025-Auditoria-extraordinaria-SCI.pdf		
	Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas?	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s • Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes y elaboración de informes • Definición de criterios de auditoría 											X						1) Se evidencia que por Resolución UTGS N° 126/2024 se han establecido procedimientos y se han adoptados los criterios del MAGU para la implementación de las Auditorías. 2) Guía de uso del SIASPE 3) Se adjunta la Res. AGPE N°496/2024 por la cual se aprueba el uso del SIAGPE		
	Se han implementado Auditorías Internas del SCI de acuerdo a lo planificado?	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Auditoría Interna • Informe de Auditoría Interna • Papeles de Trabajo • Actas de Reunión (inicial, final) 													X				1) Se evidencia el Plan de Trabajo Anual (PTA) 2025 Aprobado por Res. N° 95/2024 en el cual se planificó la Evaluación del SCI 2025. 2) Se evidencian informes de AII del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AII N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente) 3) Se adjunta Informe de Auditoría N° 08/2025 en formato texto PDF y la Matriz de Evaluación (Excel PDF) por nivel de madurez Gabinete Social 2025. 4) Se evidencia la Resolución UTGS N° 95/2025 que Autorizó la realización de una Auditoría Extraordinaria al Componente B - del SCI 2025. 5) Se evidencia el Informe de Auditoría N° 19/2025 - Auditoría al Componente B- del SCI 2025		


[Firma]
 Director General de la Unidad Técnica del Gabinete Social
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

[Firma]
 Víctor López
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

Componente	Control de la Evaluación																EXCELENCIA	ü	Observaciones		
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO					
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
D.2 Auditoría Interna (A.1.)	El alcance de las Auditorías Internas cubre todos los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos para SCI?	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Auditoría Interna Informe de Auditoría Interna Papeles de Trabajo 													X						1) Se evidencia el PTA 2025 Aprobado por Res. N° 95/2024, en el cual se planifica evaluar el SCI 2025 en el mes de Febrero del 2025. 2) Se evidencian los Informes AI N° 4/2025 e Informe AI N° 18/2025 - Informes de Auditoría sobre los Avances el Plan y Cronograma de Implementación del SCI derivado del último informe de la CGR (06/2025), recepcionado en la UTGS en el mes de Julio 2025. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Informe-AI-04-2025-AVANCES-PLAN-DE-TRABAJO-INFORME-CGR-SCI001-2.pdf , https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Informe-AI-No-18-25-Seguimiento-Plan-de-Trabajo-SCI-2024001-2.pdf 3) Se evidencian informes de AI del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AI N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente). https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Informe-AI-No-18-25-Seguimiento-Plan-de-Trabajo-SCI-2024001-2.pdf 5) Res. AGPE N° 496/2024 - Perfiles de Cargo del Equipo Auditor 6) Se evidencian las capacitaciones realizadas por el Equipo Auditor en el Ejercicio Fiscal 2025.
	Se asegura la independencia y objetividad de los Auditores Internos?	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de Selección de Auditores Internos (perfiles) Registros de Capacitación y Calificación de Auditores Internos Planes e Informes de Auditoría Interna 														X					1) Se adjunta Res. N° 259/2022 Por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Cargo Versión 1.0 de la UTGS, en su Anexo I. 2) Se adjunta PTA 2025 Aprobado por Res. N° 95/2024. 3) Se evidencian informes de AI del Ejercicio Fiscal 2025 - Informes de Avances de Planes de Mejoramiento (APM) del Ejercicio Fiscal 2025. (Informes AI N° 2, 3, 4, 10, 14, 15, 18 y 21/2025 respectivamente). 6) Se adjunta Informe de Auditoría N° 8/2025 Matriz de Evaluación por nivel de madurez Gabinete Social 2025. 7) Se evidencia el Informe de Auditoría sobre los Avances el Plan y Cronograma de Implementación del SCI derivado del último informe de la CGR (04/2024) 8) Se adjuntan Evaluaciones de desempeños de los auditores.
	Se asegura la implementación y verificación de eficacia de las acciones correctivas y de mejora resultantes de los hallazgos de auditoría?	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Auditoría Interna Planes de Mejoramiento Reportes de Seguimiento de Planes de Mejoramiento 															X				

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	4	0	0	0	0
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	2	4,8	0	0	0	7,4	16	0	0	0	0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	3,36								B-			Gestionado					


 Lic. Víctor López - Contador Público
 Unidad Técnica Gabinete Social
 Presidencia de la República


 Víctor López
 Abogado

Asunción, 25 de febrero de 2026

000042

Componente	Control para la Mejora																	EXCELENCIA	Observaciones	
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISENADO			GESTIONAD			OPTIMIZADO				
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m			a
E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	Se ha realizado el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección? (al menos una vez al año)		• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad															X	Se adjunta la Resolución UTGS N° 16/2025- Por la cual se aprueba el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección, forma parte de la citada Resolución como Anexo I el Acta de Análisis Crítico por parte del SCI del Comité de Control Interno y de la cual la Máxima Autoridad forma parte. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-N%C2%B0-16-Aprueba-el-Analisis-Critico-2.pdf	
	Existen evidencias que demuestren que la revisión por la dirección incluyó consideraciones sobre: a) decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección; b) vigencia de la política de C.I.; c) cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno; d) información sobre el desempeño del control interno, incluyendo: • evolución de planes y objetivos; • resultados de las mediciones; • resultados de las auditorías internas y externas; • retroalimentación de los grupos de interés; • cuestiones relativas a proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes; • adecuación de los recursos requeridos para un SCI eficaz; • desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios. e) eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos; f) gestión de los programas de mejora?		• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de entrada)															X	Se adjunta la Resolución UTGS N° 16/2025 - Por la cual se aprueba el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección, forma parte de la citada Resolución como Anexo I el Acta de Análisis Crítico por parte del SCI del Comité de Control Interno y de la cual la Máxima Autoridad forma parte. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-N%C2%B0-16-Aprueba-el-Analisis-Critico-2.pdf	
	El análisis crítico por la dirección incluye decisiones, acciones y conclusiones relacionadas con: a) oportunidades de mejora continua; b) necesidades de cambio en el sistema de control interno, incluyendo las necesidades de recursos?		• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de salida)																X	Se adjunta la Resolución UTGS N° 16/2025- Por la cual se aprueba el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección, forma parte de la citada Resolución como Anexo I el Acta de Análisis Crítico por parte del SCI del Comité de Control Interno y de la cual la Máxima Autoridad forma parte. https://gabinetesocial.gov.py/wp-content/uploads/2026/02/Res-UTGS-DE-N%C2%B0-16-Aprueba-el-Analisis-Critico-2.pdf

[Firma]
 Lic. Rosa Dolina González B.
 Auditoría Interna
 Unidad Técnica del Gabinete Social
 Presidencia de la República

[Firma]
 Víctor López
 Abogado

Asunción, 25 de febrero de 2026

000373



Anexo del Informe AII N°8/2026 Evaluación del SCI - MECIP del Ejercicio Fiscal 2025

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015

Ambiente de Control	3,75	BB	Gestionado
Control de Planificación	3,62	B	Gestionado
Control de Implementación	2,79	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3,36	B-	Gestionado
Control para la Mejora	3,97	BB	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3,36	B-	Gestionado

Anexo Res CGR N° 147_Matriz de Evaluación x Nivel de Madurez 2026.xlsx

Elaborado por: Rosa González y Víctor López

Asunción, 25 de febrero del 2026

Lic. Rosa Divina González Barrios

Profesional de Auditoría de Gestión
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social



Abog. Víctor Javier López Aquino

Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social